

CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD INDIANA DE PENNSYLVANIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.

Nosotros, **MARK BEREZANSKY**, mayor de edad, ciudadano de los Estados Unidos, con domicilio en la ciudad de Indiana, estado de Pennsylvania, Estados Unidos, actuando en mi condición legal como **Director Ejecutivo** del **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD INDIANA DE PENNSYLVANIA**, organización sin fines de lucro, como instituto de investigación, creado para apoyar áreas de estudio relacionadas con la investigación y proveer servicios de desarrollo y administrativos para la investigación y que para los efectos de esta Carta de Entendimiento de Colaboración Inter-institucional, será referido como **IUP-RI**, y por la otra parte la Sra. **JULIETA CASTELLANOS**, mayor de edad, ciudadana de Honduras, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C, departamento de Francisco Morazán, Honduras, actuando en su condición de **Rectora** de **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, ambas partes con suficiente capacidad para celebrar, como de hecho se celebra, esta **CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COLABORACIÓN INTER-INSTITUCIONAL**, cuyo primer propósito es definir los términos de cooperación hacia la ejecución del proyecto: "Evaluación de Biodiversidad y Ecosistemas en el Valle de Agalta para la Protección del Colibrí Esmeralda (*Amazilia luciae*)" y serán sujetos a las siguientes **CLÁUSULAS Y CONDICIONES**:

PRIMERA CLAUSULA: OBJETIVOS DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO

- 1.1. El Objetivo de la presente Carta de Entendimiento es regular la colaboración entre las partes para la realización del proyecto de investigación: "Evaluación de Biodiversidad y Ecosistemas en el Valle de Agalta para la Protección del Colibrí Esmeralda (*Amazilia luciae*)"
- 1.2. Las partes signatarias desarrollaran la colaboración tomando en consideración los aspectos siguientes: realización de la investigación de forma conjunta, intercambio, reproducción y publicación de la información científico-técnica, de forma que ambas partes resulten beneficiadas.

SEGUNDA CLAUSULA: MISIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto busca cumplir con los siguientes objetivos generales:

- 2.1 Contribuir al conocimiento del Colibrí Esmeralda, obteniendo información a través de investigación sobre el patrón del uso de hábitat de la especie. Esta información es

